

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2014

---

## I. Datos generales

**Nombre de la entidad:** Correduría de Seguros Metropolitanos S.A.

**Periodo del informe:** Año 2014

**Fecha de elaboración:** 25 de marzo del 2015

## II. Junta Directiva u órgano equivalente

### a) Cantidad de miembros:

Conforme a lo determinado en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por 4 miembros que podrán ser socios o no.

### b) Conformación de la Junta Directiva:

A la fecha de elaboración del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

Cargo del director	Nombre del director	Cédula del director	Fecha de último nombramiento
Presidente	Luis Paulino Meléndez Jiménez	1-341-868	12/11/1996
Vicepresidente	Edgar Luis Gómez Ajoy	6-193-243	14/02/2008
Tesorero	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	14/02/2008
Secretaria	Rosa María Morales Meza	1-394-1273	14/02/2008
Fiscal	Edgar Sevilla Navarro	1-418-1334	14/02/2008

\*Nota: Esta Junta Directiva no consigna miembros independientes.

### c) Variaciones realizadas durante el periodo de análisis:

Los nombramientos y retiros que se han realizado en la Junta Directiva durante el periodo del presente informe son los siguientes:

Durante este período no se presentaron variaciones o retiros de las personas que conforman la Junta Directiva.

**d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado<sup>1</sup>:**

Los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en entidades que forman parte del grupo vinculado son los siguientes:

Cargo del director	Nombre del director	Cédula del director	Nombre de la entidad
Presidente	Luis Paulino Meléndez Jiménez	1-341-868	Asesor Corp G.L.S.J S.A
Presidente	Edgar Gómez Ajoy	6-193-243	Mercadeo Profes de Servicios S.A.
Represen Legal	Edgar Gómez Ajoy	6-193-243	Inversiones G y A S.A.
Presidente	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	Pífama S.A.
Presidente	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	Hernández y Fernández S.A.
Presidente	Rosa María Morales Meza	1-394-1273	.NO

**e) Sesiones de Junta Directiva**

La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo 2014 fue de 42 sesiones..

**f) Políticas sobre conflicto de intereses:**

Como parte integral de la promulgación del Código de Gobierno Corporativo, se emitieron las Políticas sobre conflicto de interés, las cuales están disponibles para su consulta en el capítulo IX de dicho documento debidamente publicado en nuestra página web: [www.segurosmetropolitanos.co.cr](http://www.segurosmetropolitanos.co.cr). A la fecha no se han dado conflictos de intereses personales directos o indirectos de los accionistas, administradores o empleados de la Correduría de Seguros, que se encuentren en oposición con los de la sociedad, o que interfieran con los deberes que le competen a ella.

**g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:**

La remuneración de los miembros de Junta Directiva durante el periodo de análisis se realizó siguiendo los siguientes principios:

Los miembros de Junta Directiva no recibieron dietas por su labor durante el año 2014, por ser accionistas de la empresa.

**h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:**

En congruencia con lo establecido en la cláusula sexta de los estatutos de la sociedad, la política interna voluntariamente suscrita para la rotación de miembros de Junta Directiva consigna que los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos por todo el plazo social.

---

<sup>1</sup> En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importante de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

### III. Comités de apoyo

#### a) Comités de la entidad:

Los comités de apoyo con que cuenta la empresa y sus principales datos son los siguientes:

##### ○ **Comité de auditoría:**

- **Cantidad de miembros:** Están conformado por cuatro miembros que son dos directores, el fiscal y el contador. (Ver el detalle en el punto b) conformación de los comités de apoyo.
- **Cantidad de miembros independientes:** No se consignan miembros independientes en este comité.
- **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, este comité cumple en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

  - a) Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la gerencia, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
  - b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
  - c) Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno,
  - d) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
  - e) Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “*Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE*”.
  - f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

- g) Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y la Gerencia o representante legal.
- i) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGESE.
- j) Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.
- m) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

- **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo del presente informe:**

La descripción de los aspectos más relevantes de los Comités de Apoyo se detallan en el punto g) Sesiones de los Comités de Apoyo.

- **Comité de cumplimiento:**

- **Cantidad de miembros:** Está conformado por el oficial de cumplimiento, dos miembros de Junta Directiva, y el Gerente General. (Ver detalle en el punto b. (conformación de los Comités de Apoyo)
- **Cantidad de miembros independientes:** No se consignan miembros independientes en este comité.

- **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de cumplimiento de las entidades reguladas, este comité cumple en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- c) En los casos que así lo requieran, colaborar con el oficial de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- d) Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo del presente informe:

**b) Conformación de los comités de apoyo:**

Los miembros que conforman cada uno de los comités de apoyo con que cuenta la empresa son los siguientes:

- **Comité de Auditoría:**

Cargo del miembro	Nombre del miembro	Cédula del miembro	Fecha de último nombramiento
Directora	Rosa María Morales	1-0394-1273	24-11-2009
Director	Edgar Gómez	6-0193-0243	24-11-2009
Fiscal	Edgar Sevilla	1-0418-1334	24-11-2009
Contador	Jorge A. Ardón	1-0499-0671	24-11-2009

- **Comité de Cumplimiento:**

Cargo del miembro	Nombre del miembro	Cédula del miembro	Fecha de último nombramiento
Director	Luis Paulino Meléndez	1-0341-0868	24-11-2009
Director	Francisco Hernández	1-0373-0649	24-03-2010
Gerente Gral	Yamilette Eidelman	1-0545-0459	24-11-2009
Of. Cumplim.	Damaris Morales Sáenz	1-0498-0239	01-04-2013
Coordinadora de Procesos	Jessica Porras	1-1223-0823	23-08-2012

**c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:**

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe. Para la escogencia de los mismos se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, bajo el entendido de que las personas que integran los comités son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

**d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

**e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:**

En el tanto que los nombramientos en la Junta Directiva se realizan por todo el plazo social, la rotación de los miembros de los comités de apoyo se realiza bajo la misma base, debiendo revisarse su conformación al mismo momento que se modifique la composición de la Junta Directiva.

**f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas para el manejo de conflicto de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo IX del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, el cual contempla en su artículo 59 las siguientes disposiciones:

Ante un conflicto de interés originario o sobreviniente que se considere que puedan realizar o intervenir en cualquier forma que contravenga las disposiciones de las políticas establecidas, los funcionarios deben informar inmediatamente a la Gerencia General, con copia al Jefe inmediato y al Auditor Interno, para que se juzgue sobre el carácter, conveniencia y oportunidad de la situación comunicada. Tratándose de Asesores Externos deberán dar aviso a la Gerencia General. En el caso de los Directores informarán directamente a la Presidencia, y ésta última al Fiscal.

Para el caso de un Director, deberá abstenerse inmediatamente de participar en la discusión del asunto que se trate, así como de emitir el voto correspondiente.

Tratándose de un trabajador o asesor deberá abstenerse de participar en cualquier etapa del proceso en que determine que hay un conflicto de interés.

Eventuales consideraciones de existencias de conflicto de interés, en el caso de presentarse un ámbito de aplicación, ante los conflictos y controversias, de carácter patrimonial, que se produzcan entre los clientes, la aseguradora y terceros involucrados, derivados de la toma de decisión sobre las inversiones, los riesgos de mercado, así como la contratación de servicios con entidades relacionadas por prioridad o control, pueden resolverse sobre la base de un mecanismo de arbitraje establecido por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio.

## **g) Sesiones de los comités de apoyo:**

### Comité de Auditoría:

1. En sesión N° 7 del 30 de enero del 2014 se analizaron los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2013 y se remiten a la Junta Directiva para su revisión y aprobación para que posteriormente sean enviados a la SUGESE, como corresponde.
2. En sesión N° 7 del 30 de enero del 2014 este Comité, solicita a la Gerencia la implementación del nuevo horario de cajas especial para el último día hábil antes de las vacaciones de Navidad y antes de la Semana Santa., para evitar que nuestros corredores y funcionarios tengan que trasladar valores a Aseguradoras o agencias bancarias.
3. En esa misma sesión se revisó junto con la Gerencia General, el presupuesto preliminar de gastos para posterior aprobación en la Junta Directiva.
4. En sesión N° 8 del 20 de mayo del 2014, se analiza el Informe de Auditoría Externa presentado por la empresa Agilizadora Empresarial MM&V, S.A., y se remite posteriormente a Junta Directiva
5. En sesión N° 8 del 20 de mayo del 2014 se conoce que en la renovación del 1° de abril de la póliza de Riesgos del Trabajo de Seguros Metropolitanos, el INS aplicó un 25% de recargo por siniestralidad. El fuerte incremento de la prima a pagar, motiva que este Comité solicite una investigación a la Gerencia General.
6. En esa misma sesión se analizan y aprueban los estados financieros al 31 de marzo 2014.
7. En sesión N°9 del 21 de agosto del 2014 se le da seguimiento a la solicitud de reintegro de adelanto de impuesto de renta a Tributación Directa, generado por la Gerencia General.
8. En esa misma sesión se analizan y aprueban los estados financieros al 30 de junio del 2014.
9. En sesión N°10 del 19 de noviembre del 2014, como consecuencia del robo del que fue objeto nuestras oficinas el 27 de octubre, pudimos verificar que la lista de activos aseguradas estaba desactualizada. Por lo tanto este Comité, le solicita a la Gerencia la inclusión inmediata de los nuevos activos que adquiera la empresa y una revisión periódica de la lista de activos asegurados.
10. En sesión N°10 del 19 de noviembre del 2014, el señor Edgar Sevilla solicitó que se variara el número de acciones que componen el capital social de nuestra empresa, pero manteniendo la misma proporción que le corresponde a cada socio, este Comité considera que es necesario solicitar un criterio legal para poder implementar los cambios.
11. Se analizan y aprueban estados financieros al 30 de setiembre del 2014.

Comité de Cumplimiento:

1. En sesión N°17 del 26 de marzo del 2014, se presenta el PLAN ANUAL DE TRABAJO de la Oficialia de Cumplimiento, correspondiente al período enero 2014, diciembre 2014, para aprobación de la Junta Directiva.
2. En sesión N°17 del 26 de marzo del 2014 se cumplió con la presentación de lo reportes de operaciones únicas y múltiples, ROE con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, a las compañías aseguradoras, tal como corresponde.
3. En sesión N°17 del 26 de marzo del 2014 se conoció que no se presentaron reportes de operaciones sospechosas ROS.
4. Se conoció en esa misma sesión la capacitación brindada al personal de nuevo ingreso en materia de legitimación de capitales.
5. En esa sesión se conoció sobre la reunión que se llevó a cabo para atender las deficiencias que presenta el SICORI . y la oficial de cumplimiento comenta sobre la asistencia a reuniones con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar información.
6. En esa sesión la Oficial de Cumplimiento informa sobre reunión con el CIS Camara de Intermediario de Seguros para la propuesta del paquete que ofre EQUIFAX.
7. Se conoce el Informe de labores que corresponde al semestre setiembre 2013-marzo 2014, para ser elevado a la Gerencia
8. En sesión N°17 tambien se conoce el programa de capacitación anual correspondiente al 2014, para revisión y aprobación por parte del comité.
9. En sesión N°18 del 18 de junio del 2014, se informa que se cumplió con la presentación de lo reportes de operaciones únicas y múltiples, ROE con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, a las compañías aseguradoras, tal como corresponde.
10. Se informa que se Se aplicó lo programado en materia de capacitación de personal de nuevo ingreso y que no se presentaron reportes de operaciones sospechosas ROS.
11. Se dio seguimiento al proceso de actualización de datos para la clasificación de riesgo cliente se solicitó al INS información y clasificación de riesgos de clientes de la Correduría, pero no se obtuvo lo deseado para continuar la depuración de base de datos.
12. En esa sesión la Oficial de Cumplimiento informa sobre la asistencia a reuniones con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar información y sobre reuniones realizadas en la Cámara de Intermediario de Seguros para la propuesta del modula SICORE SISTEMA DE CONTROL DE REGISTROS
13. Se conoce el informe de labores de la oficial de cumplimiento correspondiente al trimestre marzo 2014 junio 2014.
14. En sesión N°19 del 24 de setiembre del 2014 se conoce el Manual de Cumplimiento con las modificaciones de la Normativa para aprobación de la Junta Directiva.
15. Se verifico que se cumpliera con la la presentación de lo reportes de operaciones únicas y múltiples, ROE con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, a las compañías aseguradoras, tal como corresponde.



16. En sesión N°19 del 24 de setiembre del 2014 se conoció que no se presentaron reportes de operaciones sospechosas ROS y que se cumplió con Durante el período no Se aplicó lo programado en materia de capacitación de personal
17. En esa misma sesión la Oficial de Cumplimiento informa que se realizó la capacitación anual al personal administrativo, colaboradores, corredores, socios de la Correduría, según lo establecido en el plan de capacitación 2014 preparado y presentado a la Junta Directiva para su aprobación
18. En sesión N°19 del 24 de setiembre del 2014 la oficial de cumplimiento informa que se dio seguimiento al proceso de actualización de datos para la clasificación de riesgo cliente recuperando la información del cliente directamente de los formularios “Conozca a su cliente” y presento la matriz de EVALUACION DEL RIESGO para el cumplimiento de la normativa en su artículo 3 para su valuación y comentarios.
19. En esa sesión la oficial de cumplimiento informa sobre la asistencia a reuniones con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar información y sobre el seguimiento de reuniones realizadas en la Cámara de Intermediario de Seguros y a Sugeval para el proyecto ENEF(Estrategia Nacional de Enseñanza Financiera).
20. En la sesión N°20 del 10 de diciembre del 2014 la oficial de cumplimiento informna sobre las modificaciones realizadas al Manual de Cumplimiento según sesión SJD-C-038-2014 realizada el 10 de noviembre del 2014.
21. En la sesión N°20 del 10 de diciembre del 2014 la oficial de cumplimiento presenta el Informe de labores que corresponde al trimestre setiembre - diciembre 2014 e informa que se cumplió con la presentación de los reportes de operaciones únicas y múltiples, ROE con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, a las compañías aseguradoras, tal como corresponde para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2014.
22. En esa misma sesión la oficial de cumplimiento informa sobre sobre el monitoreo de clientes y se informa que durante el período no se presentaron reportes de operaciones sospechosas ROS y comenta sobre la propuesta para la actualización de datos que consiste en obtener información aprovechando los vencimientos mensuales mediante dirección electrónica enviada a los clientes sin documentación en la Correduría, completando así lo requerido en la Normativa, para esto se solicita al TI colaboración para crear el link correspondiente

#### IV. Operaciones vinculadas

##### **a) Detalle de las operaciones con directores:**

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora, fueron las siguientes:

Nombre del director	Tipo de operación	Moneda	Monto de la operación
	NO HAY		

**b) Detalle de las operaciones con empresas vinculadas:**

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas del grupo vinculado, fueron las siguientes:

Nombre de la entidad	Tipo de operación	Moneda	Monto de la operación
	NO HAY		

**c) Detalle de las operaciones con accionistas:**

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa<sup>2</sup>, fueron las siguientes:

Nombre del accionista	Tipo de operación	Moneda	Monto de la operación
	NO HAY		

## V. Auditoría externa

**a) Firma de auditoría externa:**

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo fue la siguiente: Agilizadora Empresarial M.M & V.S.A. Cédula Jurídica 3-101-271443

**b) Historial de trabajos de la auditoría externa:**

El número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad es de 5 años .

<sup>2</sup> Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

**c) Labores adicionales de la auditoría externa:**

Señalamos que la firma de auditoría externa señalada no ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

**d) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:**

Con el objetivo de preservar la independencia de la auditoría externa, los mecanismos establecidos por la entidad son los siguientes:

1. No contratar a dicha firma para la elaboración de otros trabajos de nuestra empresa.

VI. Estructura de propiedad

**a) Participación en el capital social de la entidad:**

Los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad son los siguientes:

Cargo	Nombre	Cédula	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre el capital social
Presidente	Luis Paulino Melendez Jiménez	1-341-868	0	10	20
Vicepresidente	Edgar Gómez Ajoy	6-193-243	0	10	20
Tesorero	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	0	10	20
Secretaria	Rosa María Morales Meza	1-394-1273	0	10	20
Fiscal	Edgar Sevilla Navarro	1-418-1334	0	10	20

**b) Movimientos en la estructura accionaria:**

Los movimientos en la estructura accionaria que fueron realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo fueron los siguientes:

Nombre del accionista	Cédula del accionista	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
	NO HUBO NINGUN MOVIMIENTO			

**c) Oferta pública de acciones:**

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones, por lo que no se incluye detalle sobre programas de recompra de las mismas.

## **VII. Preparación del informe:**

**a) Aprobación del presente informe**

La fecha y número de sesión en que se aprobó el presente informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva fue la siguiente:

Sesión N° 13-2015 del 27 de marzo del 2015

**b) Abstenciones y votos en contra:**

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron en forma unánime este Informe Anual de Gobierno Corporativo.